



Anuncio de licitación

Número de Expediente **2023/029**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 31-03-2023 a las 12:51 horas.



Servicio de Campamento Urbano del Ayuntamiento de Pinto (Madrid) 2023

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 330.000 EUR.

→ **Importe** 330.000 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 300.000 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 75 Día(s)

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos

→ **Lugar de ejecución** ES300 Madrid De 26 de junio a 8 de septiembre. CEIP Europa. CEIP El Prado. De 26 de junio a 28 de julio: CEIP Buenos Aires. CEIP Las Artes. Pabellón Príncipes de Asturias.

→ **Clasificación CPV**

→ 92000000 - Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=A%2B%2FXiyaXe2PnSoTX3z%2F7wA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Pinto**

→ **Tipo de Administración** Administración Local

→ **Actividad Principal** 22 - Servicios de Carácter General

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.ayto-pinto.es>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=uwsJBd%2BA6PgQK2T EfxGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1

→ (28320) Pinto España

→ ES300

Contacto

→ **Teléfono** 912483700

→ **Fax** 912483702

→ **Correo Electrónico** contratacion@ayto-pinto.es

Proveedor de Pliegos

→

Proveedor de Información adicional

→

Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Pinto

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (28320) Pinto España

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Pinto
→ Sitio Web <https://community.vortal.biz/sts/Login?SkinName=aytopinto>

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (28320) Pinto España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 17/04/2023 a las 12:00

Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Pinto

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (28320) Pinto España

Objeto del Contrato: Servicio de Campamento Urbano del Ayuntamiento de Pinto (Madrid) 2023

→ Valor estimado del contrato 330.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 330.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 300.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 92000000 - Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

→ Plazo de Ejecución

→ 75 Día(s)

→ Lugar de ejecución

→ De 26 de junio a 8 de septiembre. CEIP Europa. CEIP El Prado. De 26 de junio a 28 de julio: CEIP Buenos Aires. CEIP Las Artes. Pabellón Príncipes de Asturias.

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no estén incursas en alguna prohibición de contratar y que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, o se encuentren debidamente clasificadas, de conformidad con lo establecido en el apartado relativo a la "solvencia económica, financiera y técnica" del Anexo I al PCAP. En relación a las Uniones Temporales de Empresarios, la alteración de su composición, así como los supuestos de modificación durante la licitación, se estará a lo dispuesto en el artículo 69 apartado 8 y siguientes LCSP. En los supuestos de sucesión del contratista, se estará a lo dispuesto en el artículo 98 LCSP. A los efectos anteriores, la empresa deberá comunicar al órgano de contratación la circunstancia que se hubiere producido. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios. En relación con las empresas comunitarias o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo y empresas no comunitarias, será de aplicación lo dispuesto en los artículos 67 y 68 LCSP.

→ No prohibición para contratar

→ No estar incurso en incompatibilidades

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. El requisito mínimo de solvencia será haber realizado al menos dos servicios de igual o similar naturaleza por cada año.
- Otros - Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad. Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: Disponer de un coordinador general de la actividad que será el interlocutor con la Concejalía de Educación, Juventud e Infancia, encargado de toda la gestión con las empresas de comedor de los centros

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. El volumen de negocios mínimo anual exigido será de una vez y media el valor estimado del contrato. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales, legalizados por el Registro Mercantil.

Preparación de oferta

- Sobre Sobre nº 1
- Tipo de Oferta Documentación administrativa

Preparación de oferta

- Sobre Sobre nº 2
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

Preparación de oferta

- Sobre Sobre nº 3
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Mejoras
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 8
- Oferta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 44

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Proyecto técnico del servicio de animación y actividades deportivas
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 40
- Proyecto técnico del servicio de comedor
 - Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 8

Plazo de Validez de la Oferta

→ 6 Mes(es)

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

ID 0000010679316 | UUID 2023-587320 | SELLO DE TIEMPO Fecha Fri, 31 Mar 2023 12:51:15:040 CEST N.Serie
138401901392223780535681696997216903933 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020